

DEPARTAMENTO DE DESPACHOS

PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE IMPORTACIÓN-VUI



<b>PASO 1</b>	El usuario responsable de la empresa, genera la solicitud de importación en la VUI, declarando todos los datos solicitados en el sistema.
<b>PASO 2</b>	Cuando ha finalizado la declaración y anexados los documentos como soporte debe enviar a DNVS.
<b>PASO 3</b>	Cuando DNVS recibe la solicitud VUI procede a la evaluación.
<b>PASO 4</b>	El tiempo de evaluación es de 48 a 72 hs.
<b>PASO 5</b>	Si cumple con los requisitos establecidos la solicitud es autorizada y enviada al departamento de ingresos. Si no cumple se retorna a empresa o regente.
<b>PASO 6</b>	Cuando se encuentra en CAJA ya puede abonar el arancel.